

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TRICOT S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146**

Santiago, 20 de agosto de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente, en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

En sesión ordinaria de directorio de fecha 20 de agosto de 2019, se aprobó el reparto de dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio en marcha de \$ 2.456.407.298.-, equivalentes a un dividendo de \$ 5,72977112751 por acción. El citado dividendo se pagará el día 10 de septiembre de 2019, a los accionistas titulares de la serie única que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha.

El pago del dividendo se efectuará por medio de un cheque nominativo, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, Santiago, entre las 09.00 y 17.00 horas. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del registro de accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico “La Nación”.

La sociedad informará oportunamente a los accionistas la calificación tributaria de los dividendos a ser distribuidos.

Al efecto, se acompaña a la presente el formulario N° 1 de la Circ. N° 660 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
EMPRESAS TRICOT S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa electrónica de Chile
 Depósito Central de Valores.

AEF/ LBG

CC: Archivo

FORMULARIO N° 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: SI (si/no) 0.02 Fecha envío: 21/08/19 (D MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 76.266.594-8 1.02 Fecha de envío
form. original: 21/08/19 (D MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad: Empresas Tricot S.A.
1.04 N° Reg. de Valores: 1146 1.05 Serie afecta: UNICA
1.06 Código bolsa: TRICOT 1.07 Indiv. del mov.: 01

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 20/08/19
2.02 Toma del acuerdo: 3 (1: Junta gral. ordin. de acci.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo: \$2.456.407.298.- 2.04 Tipo de moneda: \$

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 428.709.497 3.02 Fecha límite: 03/09/19 (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 1 (1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual).
4.02 Cierre del ejercicio: 30/06/18 (DD MM AA)
4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad).

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 5,72977112751/acc.

5.02 Tipo de moneda: \$

5.03 Fecha de pago: 10/09/19 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha de inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Accs. post-mov.: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código de bolsa: _____

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/derecho

6.09 Precio de la acción: _____

6.10 Tipo de moneda. \$ _____

7. Observaciones

La sociedad informa como clasificación tributaria un dividendo provisorio a ser distribuido.

El dividendo se carga contra la cuenta denominada “Dividendos por Pagar”.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior, se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas se publicará en el diario electrónico “La Nación” el día 26 de agosto de 2019.

La informante, Empresas Tricot S.A., es una sociedad anónima abierta.

Declaración: “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.



Antonio Egidio Fontana
Gerente General
Empresas Tricot S.A.